



DECRETO EXENTO N° 7256 /
CAUQUENES, 03 OCT. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N° 19.628, Sobre la Protección de la Vida Privada.
- Plan Local de Acción en Protección de Datos Personales de fecha 21 de Noviembre de 2017, del Concejo para la Transparencia.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con procedimientos internos que protejan la información institucional y uso de plataformas digitales.
- La necesidad de aprobar las políticas institucionales de privacidad de la Municipalidad de Cauquenes, que dicen relación con el tratamiento y mantención de los datos personales.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la **POLITICA DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, para los procesos del Plan de Acción en Protección de datos Personales, en conformidad a la Ley N° 19.628, Sobre la Protección de la Vida Privada.

**POLITICA DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN,
DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.**

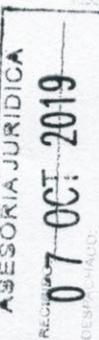
INTRODUCCIÓN:

La seguridad de la información y la Protección de Datos Personales constituye uno de los mayores desafíos actuales, Tal así, que en el año 2018 se consagró su cautela a nivel Constitucional, insertándolo en el artículo 19° numeral 4. Esto adquiere especial relevancia cuando es un órgano público el que debe resguardar la información que recibe, almacena y produce, puesto que toda su actividad de despliega en beneficio de las personas y en aras del bien común.

I. CONCEPTOS

Para los efectos de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la I. Municipalidad de Cauquenes, se entenderá por:

- a) **Tratamiento de datos Personales:** Cualquier procedimiento o conjunto de procedimientos, automatizados o no, que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicar, ceder, transferir, transmitir o cancelar todos de carácter personal, o utilizarlos en cualquier otra forma.



- b) **Datos Personales:** Aquellos que se refieren a cualquier información concerniente a personas naturales, ya sea identificadas o identificables.
- c) **Responsable del Registro o Banco de Datos:** Entidad facultada para adoptar las decisiones relacionadas con el tratamiento de los datos de carácter personal (I. Municipalidad de Cauquenes).
- d) **Usuario/a:** Persona natural a la que se refieren los datos de carácter personal, que voluntariamente se registra en los formularios dispuestos en la I. Municipalidad de Cauquenes.
- e) **Visitante:** La persona que accede libremente a la información disponible en nuestro portal sin necesidad de registrarse previamente.

II. OBLIGACIÓN DE CUIDADO DE DATOS PERSONALES.

La I. Municipalidad de Cauquenes, garantiza la protección de los datos personales de los/as usuarios/as que se registren como tales en su página web, mediante los formularios establecidos para estos efectos.

Los datos que se registren en campos obligatorios de algún formulario se entenderán entregados voluntariamente por el/la usuario/a y la I. Municipalidad de Cauquenes sólo efectuará tratamiento de datos personales respecto de aquellos que han sido entregados en los referidos formularios.

III. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos personales de los/las usuarios/a serán utilizados para el cumplimiento de funciones propias de la I. Municipalidad de Cauquenes, en el ámbito de su competencia y atribuciones.

IV. TIPOS DE TRATAMIENTOS

Los datos personales de los usuarios podrán ser objeto de recolección, almacenamiento, grabación, organización, elaboración, selección, extracción, confrontación, interconexión, disociación, comunicación, cesión, transferencia, transmisión, cancelación y cualquier otra forma de utilización.

V. COMUNICACIÓN DE DATOS A ORGANISMOS DEL ESTADO

La I. Municipalidad de Cauquenes, podrá comunicar a los organismos del Estado que se lo soliciten, los datos personales de sus usuarios/as, conforme lo establecido en la ley N° 19.628.

Con el fin de proceder a lo anterior, la solicitud del Organismo del Estado petionario debe realizarse en el ámbito de sus competencias legales, y además debe señalar expresamente en su solicitud la función propia específica para la cual se utilizarán los datos personales solicitados y explicitar la competencia legal que lo habilita.

En caso que la información sea solicitada judicialmente, la I. Municipalidad de Cauquenes procederá a comunicar los datos personales de los/as usuarios/as que le sean solicitados, en las condiciones ya señaladas.

VI. COMUNICACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS

De conformidad a la Ley N° 19.628, de la I. Municipalidad de Cauquenes, podrá comunicar a terceros datos estadísticos elaborados sobre la base de información personal de sus usuarios/as, sin necesidad del consentimiento de éstos/as, por cuanto se refiere a información que no dice relación con personas determinadas ni determinables.

VII. DERECHOS DE LOS/AS USUARIOS/AS.

El usuario/ la usuaria podrá en todo momento ejercer los siguientes derechos otorgados por la Ley N° 19.628:

- a) Solicitar información sobre los datos relativos a su persona, el propósito del almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos han sido transmitidos regularmente.
- b) Solicitar información sobre los datos relativos a su persona, el propósito del almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos han sido transmitidos regularmente.
- c) Solicitar la modificación de sus datos personales cuando ellos no sean correctos o no estén actualizados, siempre y cuando así lo acredite.
- d) Solicitar la eliminación o cancelación de los datos entregados cuando así lo desee, si es que procediere de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.628.
- e) Solicitar, en caso de modificación o eliminación, copia del registro alterado en la parte pertinente, conforme a lo dispuesto en la ley N° 19.628.

Respecto de la recolección y tratamiento de datos realizado mediante mecanismos automatizados con el objeto de generar registros de actividad de los visitantes y registros de audiencia, la I. Municipalidad de Cauquenes, sólo podrá utilizar dicha información para la elaboración de informes que cumplan con los objetivos señalados.

2. La presente **POLITICA DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, entrara en vigencia a contar de la fecha de publicación en la Página Web de la I. Municipalidad de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. ALCALDÍA.
- c.c. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- c.c. SECRETARÍA MUNICIPAL.
- c.c. JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- c.c. FINANZAS.
- c.c. CONTROL INTERNO.
- c.c. ASEO Y ORNATO.
- c.c. TRANSITO.
- c.c. D.O.M.
- c.c. DIDECO.
- c.c. SECPLA.
- c.c. OPERACIONES.
- c.c. ASESORÍA JURIDICA
- c.c. D.A.E.M.
- c.c. DIRECCIÓN DE SALUD.
- c.c. CEMENTERIO.
- c.c. OFICINAS DE PARTES.
- c.c. ARCHIVO JURIDICO.